

**Plan de acción revisado de ICCAT sobre cambio climático**  
**Nota explicativa de la presidenta de la Reunión de expertos sobre cambio climático**

Como presidenta de la Reunión de expertos sobre cambio climático, presenté por primera vez un "Proyecto de Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático" el segundo día de la reunión virtual, el 13 de julio de 2023. El primer proyecto del Plan de acción se elaboró en consulta con el presidente del SCRS en respuesta a la petición de la Res. 22-13 para "desarrollar un plan de trabajo para guiar la labor de la Comisión en cuestiones relevantes asociadas al cambio climático". El primer proyecto intentaba incorporar las variadas ideas y presentaciones ofrecidas por los participantes en la reunión durante el primer día y medio de debate.

En respuesta a los comentarios realizados sobre el proyecto inicial durante la reunión de julio, distribuí una versión revisada del Plan de acción para su revisión en el periodo intersesiones por parte de las CPC y, si el tiempo lo permitía, por parte del SCRS. Cuatro CPC aportaron correcciones y comentarios a la segunda versión del Plan de acción durante ese proceso de correspondencia. Ahora he intentado conciliar estos comentarios en una segunda revisión del Plan de acción, que he sometido a la consideración de la Comisión en su reunión anual de 2023. Teniendo en cuenta algunos comentarios contradictorios de las CPC, hay corchetes en el texto que reflejan dónde es probable que sea necesario un mayor debate entre las CPC.

En aras de la transparencia, en la sección Background\_documents de la [carpeta "CLIM" de NextCloud](#) figura un texto combinado que refleja todas las modificaciones presentadas por las CPC. Este texto combinado también incluye anotaciones más que reflejan cómo se trataron los comentarios y las modificaciones.

## Plan de acción revisado de ICCAT sobre cambio climático

(Presentado por la presidenta de la Reunión de expertos sobre cambio climático en consulta con el presidente del SCRS)

Con vistas a avanzar en la implementación de la [Resolución de ICCAT sobre el cambio climático \(Res. 22-13\)](#) y teniendo en cuenta los debates mantenidos en la Reunión de expertos de ICCAT sobre cambio climático (11-12 de julio de 2023), la Comisión aprueba el siguiente Plan de acción sobre cambio climático, señalando que pretende ser un documento vivo de acciones prioritarias de la Comisión y del SCRS que [debería] [podría] examinarse [bienalmente] [anualmente] y revisarse, según proceda, a medida que se disponga de nueva información y se avance en el trabajo sobre esta cuestión urgente.

### 2023

#### Comisión

- *Reunión de expertos sobre cambio climático:* Con el fin de aprovechar los debates iniciales celebrados en la Reunión de expertos sobre cambio climático de julio de 2023, de dos días de duración, establecer un Grupo permanente conjunto de expertos sobre cambio climático (SJEG-CC) en la Reunión anual de ICCAT de 2023 para ofrecer un foro dedicado a seguir considerando y asesorando a la Comisión sobre las cuestiones especificadas en la Resolución de ICCAT sobre el cambio climático (Res. 22-13), incluyendo las cuestiones introducidas en la Reunión de expertos sobre cambio climático de dos días celebrada en julio de 2023, y para garantizar una estrecha coordinación continua entre el SCRS y la Comisión y orientar la cooperación con la FAO y otras OROP.

### 2024 y años futuros

#### Comisión y SCRS

- *Reuniones del SJEG-CC:* Celebrar al menos una reunión del SJEG-CC, ya sea virtualmente o en conjunción con otra reunión intersesiones de ICCAT, durante el periodo intersesiones de 2024 y futuras reuniones intersesiones cuando sea necesario, según decida la Comisión, guiada por el asesoramiento del SJEG-CC.

#### Comisión

- *Examen y revisión del Plan de acción:* Examinar los progresos realizados en la implementación de este Plan de acción en cada Reunión anual de ICCAT y considerar los próximos pasos, incluyendo, si procede, revisiones del plan basadas, entre otras cosas, en el asesoramiento del SCRS y en las aportaciones del SJEG-CC.
- *Orden del día de la Comisión:* Incluir “Cuestiones relativas a la incorporación de consideraciones sobre el cambio climático en los trabajos de la Comisión” como punto [permanente] del orden del día de la Reunión anual de la Comisión, para que cada año se dedique un espacio específico a la consideración de las cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático, incluidos los impactos, la mitigación y la adaptación a este. Publicar cada año en el informe anual de la reunión una declaración sobre los progresos realizados en la implementación de este Plan de acción.
- *Órdenes del día de las Subcomisiones:* Incorporar la cuestión del cambio climático en los puntos apropiados de los órdenes del día de las Subcomisiones, en particular los relacionados con las medidas de conservación y ordenación, así como la investigación.
- *Comité Permanente de Finanzas y Administración (STACFAD):*
  - Considerar, si procede, posibles enfoques adicionales para reducir los impactos medioambientales y climáticos de la organización, incluidos los relacionados con el funcionamiento de su sede y sus reuniones.

- Considerar y priorizar cualquier solicitud del SCRS/de la Secretaría de ICCAT de fondos suplementarios u otros recursos necesarios para llevar a cabo una labor científica ampliada asociada con el cambio climático.

#### SCRS

- *Organización y estructura:* Considerar si la estructura actual del SCRS es óptima para satisfacer las necesidades y retos de desarrollo relacionados con la evaluación y la prestación de asesoramiento científico sobre los impactos del cambio climático sobre los stocks objetivo y las especies no objetivo de ICCAT, los ecosistemas relacionados y otros aspectos científicos incluidos en la Res. 22-13, así como para proporcionar asesoramiento científico a la luz de dichos impactos; en caso contrario, considerar cómo podría cambiarse su estructura para facilitar este trabajo, al tiempo que se mantienen otras funciones básicas del SCRS, e informar sobre estas deliberaciones y cualquier conclusión a la Comisión.
- *Investigación, recopilación de datos y herramientas y enfoques científicos:* Continuar y, cuando sea posible, ampliar los esfuerzos para identificar y abordar las lagunas de datos y otros retos científicos relacionados con el cambio climático, incluyendo la revisión de la investigación existente sobre el cambio climático, según proceda, así como las necesidades y oportunidades de investigación, y considerar las posibles herramientas y enfoques para mejorar la provisión de asesoramiento científico relacionado con el cambio climático a la Comisión, [teniendo en cuenta otras tareas diversas del SCRS.] lo que incluye, entre otras cosas:
  - ~~Evaluar, mediante~~ Desarrollar metodologías adecuadas, como el marco de la evaluación de estrategias de ordenación (MSE) para evaluar, el desempeño de las estrategias de ordenación teniendo en cuenta los efectos potenciales del cambio climático sobre los stocks y especies de ICCAT;
  - Continuar el trabajo en curso con respecto ~~al~~ a la implementación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera (EAFM), incluyendo el desarrollo de fichas informativas sobre ecosistemas; modelación del clima y los ecosistemas; mejorar la información sobre hábitats esenciales para las especies objetivo y las especies de captura fortuita de ICCAT, incluyendo con respecto a los refugios climáticos, y sobre los cambios potenciales en las interacciones de las especies y el solapamiento espacial de las especies objetivo y las especies de captura fortuita; [y asesorar sobre cualquier beneficio potencial de las áreas marinas protegidas;] y
  - Examinar y, en su caso, asesorar a la Comisión sobre tomar medidas en respuesta a las preguntas incluidas en el **Anexo**.
- *Plan estratégico:* Actualizar el plan estratégico del SCRS en 2024 o tan pronto como sea posible a partir de entonces para incorporar actividades, enfoques y consideraciones relacionadas con el cambio climático, incluida la priorización de la investigación científica y la recopilación de datos necesarios, así como la especificación de los plazos asociados, siempre que sea posible.
- *Informe del SCRS:* Asesorar a la Comisión en 2024 sobre la viabilidad de proporcionarle al menos la siguiente información como parte de los informes del SCRS de 2025 y futuros: (1) comentarios sobre la vulnerabilidad de cada stock a los efectos del cambio climático; (2) debate de cualquier incertidumbre asociada al asesoramiento científico relacionado con el cambio climático; y (3) una descripción de si los efectos del cambio climático se incorporaron o pudieron incorporarse a los análisis específicos de cada stock y cómo se hizo. En 2025 o tan pronto como sea posible a partir de entonces, incluir una nueva sección sobre los impactos del cambio climático en los resúmenes ejecutivos para cada stock/especie incluida en el informe del SCRS.
- *Análisis de las necesidades de recursos:* En colaboración con la Secretaría de ICCAT, considerar si los recursos humanos y financieros actuales son suficientes para llevar a cabo cualquier investigación necesaria y la recopilación/evaluación de datos relacionados con el cambio climático. Dicha recopilación de datos debería incluir el cotejo de las bases de datos existentes y de los datos disponibles públicamente, así como la consideración de la colaboración con otras organizaciones

| especializadas en la ciencia pesquera relacionada con el clima. Sobre la base de este análisis, buscar fondos suplementarios y/u otros recursos a través del STACFAD y/u otros medios, según proceda.

- *Examen del Plan de acción*: Examinar anualmente este Plan de acción y, en su caso, sugerir revisiones y/o proporcionar otras observaciones pertinentes a la Comisión.

**Cuestiones relacionadas con la prestación de asesoramiento científico basado en el clima**

- ¿Qué sabemos sobre los efectos del cambio climático en las especies y pesquerías de ICCAT y en los ecosistemas asociados? ¿Cómo podemos consolidar los conocimientos?
- ¿En qué medida el trabajo actual del SCRS capta los cambios inducidos por el clima y su impacto en las especies/stocks objetivo y no objetivo y en el ecosistema marino?
- ¿De qué herramientas, enfoques y/o técnicas eficaces se dispone para ayudar a tener en cuenta el impacto del cambio climático en la formulación de asesoramiento científico, como la modelación del clima y los ecosistemas, ~~el~~ los análisis de la vulnerabilidad climática, [las técnicas genéticas para la evaluación de stock,] las tablas de riesgos, la planificación de escenarios, la incorporación de diferentes proyecciones climáticas (proyecciones basadas en las emisiones), etc.?
- ¿Qué repercusiones tiene la no estacionalidad de la dinámica de la población como resultado del cambio climático en la precisión del asesoramiento científico, así como en la solidez y eficacia de las medidas de ordenación, y cuáles son las posibles implicaciones para los modelos científicos y/o los enfoques de modelación?
- ¿Qué puede aportarnos la recopilación de datos de alta calidad dependientes de la pesquería y/o la realización de prospecciones independientes para detectar cambios relacionados con el clima en la productividad, así como en las distribuciones espaciales y temporales? ¿Debería mejorarse la recogida de datos y, en caso afirmativo, cómo y en qué plazo?
- ¿De qué manera contribuye el aumento de la recogida sistemática de datos sobre la composición por tallas y edad en las pesquerías a detectar cambios en la productividad? ¿Debería mejorarse la recogida de datos y, en caso afirmativo, cómo y en qué plazo? ¿Podría ser beneficioso proporcionar apoyo técnico a las CPC en cooperación con la Secretaría de ICCAT?
- ¿Cómo pueden los índices conjuntos de abundancia mejorar nuestra comprensión de los cambios en la distribución y la productividad como consecuencia del cambio climático?